INFORME N° 154/2018 DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID. 341402

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta económica calificada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos económicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

El comité de evaluación en su primer informe resultante de la Evaluación del Sobre N° 1 (Oferta Técnica) de fecha 06/12/2018, recomendó realizar la Apertura de la Propuesta Económica de las firmas **CONSORCIO KAPTEC**, **CONTROL S.A.** y **MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ ARGUELLO**, calificadas para avanzar a la siguiente etapa de evaluación (Sobre N° 2 Oferta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el PBC en la Instrucción para los Consultores – Hoja de Datos, en el Punto 5.2, se procedió a la notificación de las firmas **CONSORCIO KAPTEC**, **CONTROL S.A.**, **CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ**, **PRO S.A.** y **MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ ARGUELLO**, comunicando el resultado de la evaluación técnica.

Que según Nota UOC N° 3123/2018 (06.12.2018) se notificó a la firma **CONSORCIO KAPTEC,** indicando expresamente que su oferta técnica ha alcanzado el puntaje de 90 (noventa) puntos, en consecuencia, pasaremos a abrir y analizar su oferta económica.

Que según Nota UOC N° 3124/2018 (06.12.2018) se notificó a la firma **CONTROL S.A.,** indicando expresamente que su oferta técnica ha alcanzado el puntaje de 84 (ochenta y cuatro) puntos, en consecuencia, pasaremos a abrir y analizar su oferta económica.

Que según Nota UOC N° 3126/2018 (06.12.2018) se notificó a la firma **MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ ARGUELLO,** indicando expresamente que su oferta técnica ha alcanzado el puntaje de 72 (setenta y dos) puntos, en consecuencia, pasaremos a abrir y analizar su oferta económica

Así mismo, según Nota UOC N° 3125/2018 (06/12/2018) se notificó a la firma **CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ,** que su oferta técnica no obtuvo la calificación mínima por que no se ajustaron a la SP (Solicitud de Propuesta), en consecuencia, su oferta de precio le será devuelta sin abrir, después de terminado el proceso de selección de oferta económica.

Según Nota UOC N° 3127/2018 (06/12/2018) se notificó a la firma **PRO S.A.**, que su Oferta Técnica no cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que su Oferta Técnica no fue analizada y su oferta de precio le será devuelta, terminado el proceso de selección de oferta económica.

En la misma comunicación, la Convocante informó que el 11 de diciembre a las 08:00 hs., se procederá a abrir la oferta de precio de las firmas calificadas técnicamente.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE SOBRE N° 2 OFERTA ECONOMICA

En fecha 11 de diciembre de 2018, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de las firmas oferentes que cumplieron con el puntaje mínimo establecido en la Evaluación

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 154/2018 DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID. 341402

Técnica, constatándose cuento sigue:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	CONSORCIO KAPTEC	1.030.000.000
2	CONTROL S.A.	1.527.000.000
3	MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ	1.078.800.000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La convocante deja constancia que en este mismo acto no se ha presentado ningún representante perteneciente a la firma **CRLA DEL ING. CARLOS LÓPEZ**, por lo que se deja a disposición de la misma el sobre cerrado de la propuesta económica, que no alcanzo el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

El comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CONSORCIO KAPTEC	CONTROL S.A.	MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ
Formulario PR-1 Presentación de la propuesta de precio	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario PR-2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de los mismos, se concluye que las firmas **CONSORCIO KAPTEC, CONTROL S.A.** y **MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ ARGUELLO, CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Articulo 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas que superaron la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total.

			CONSORCIO KAPTEC	CONTROL S.A.	MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra - Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo para el nuevo edificio del hospital de Policía Rigoberto Caballero	1.030.000.000	1.527.000.000	1.078.800.000

IGNACIO BRITEZ
Secretario
Jefe UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proa. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 154/2018 DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID. 341402

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **CONSORCIO KAPTEC** y **CONTROL S.A.**, no arrojan correcciones aritméticas.

En fecha 11/12/18 se remite a la empresa MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ, Nota UOC N° 3182/2018, en la cual se informa al oferente sobre la diferencia detectada de G. 519.589.- (guaraníes quinientos diez y nueve mil quinientos ochenta y nueve), por encima de su oferta.

En fecha 11/12/18 (17:23) según mesa de entrada UOC N° 2790 el oferente presenta nota en la cual manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

6) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **CONTROL S.A. Y MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ**, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 12 de agosto del corriente, a las 15:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa CONSORCIO KAPTEC, por Nota UOC N° 3183/2018 de fecha 11/12/2018, remitido al correo electrónico kappa-gerencia@hotmail.com / tecnicon@tecnicon.com.py, confirmado por el Sr.:

En fecha 11.12.18, según mesa de entrada UOC N° 2789 a las 17:00 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente a los costos que corresponde al Ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 1, detallando, mediante las siguientes planillas: Formulario TEC – 7 – Calendario de actividades del personal, Formulario PR – Resumen de Precios, Formulario PR – 3 Desglose de Precios por Actividad, Formulario PR – 4.B. Desglose por Remuneraciones, Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor, Formulario PR – 5 B. Desglose de gastos Reembolsables.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el precio ofertado es razonable teniendo en cuenta el desglose por remuneraciones, detalle de gastos reembolsables, así mismo el Impuesto al Valor Agregado, son incrementos razonables, por lo que este Comité recomienda ACEPTAR la oferta de la firma CONSORCIO KAPTEC.

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, atendiendo que la firma MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ, presenta Certificado de Origen Nacional N° 40472, expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, según el siguiente cuadro:

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 154/2018 DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID. 341402

		CONSORCIO KAPTEC		CONTROL S.A.		MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ
Ítems	**Descripción**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Unitario Aplicando el Margen de Preferencia (20%)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario Aplicando el Margen de Preferencia (20%)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	Consultoría diseño de obra - Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo para el nuevo edificio del hospital de Policía Rigoberto Caballero	1.030.000.000	1.236.000.000	1.527.000.000	1.832.400.000	1.078.800.000

Por lo tanto, se concluye que la firma MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ, cotiza el precio más bajo, aplicando el Margen de Preferencial del 20 % a la firma CONSORCIO KAPTEC queda con él según precio más bajo, seguida de la firma CONTROL S.A.

8) EVALUACIÓN DE COSTO

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la Evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica de 30 puntos.

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta económica, de acuerdo a la siguiente formula:

EF = (PT x 0,70) + (PM / PO x 100 x 0,30)

Donde:
EF= Evaluación Final de cada de las propuestas
PT= Puntaje de la propuesta técnica
PM= Precio más bajo, considerando las ofertas calificadas
PO= Precio de la propuesta

1- CONSORCIO KAPTEC			
EF:	(90*0,70)	+	(1.078.800.000/1.030.000.000*100*0,30)
EF:	63	+	31,42
EF:	94,42		

2- CONTROL S.A.			
EF:	(84*0,70)	+	(1.078.800.000/1.527.000.000*100*0,30)
EF:	58,8	+	21,19
EF:	79,99		

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 154/2018 DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL – ID. 341402

3- MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ			
EF:	(72*0,70)	+	(1.078.800.000/1.078.800.000*100*0,30)
EF:	50,4	+	30,00
EF:	80,40		

Una vez realizada la evaluación correspondiente según el puntaje visualizado y considerado los parámetros expuestos, la firma **CONSORCIO KAPTEC**; obtuvo un total de 94,42 puntos en la evaluación, seguido por la firma **MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ** que obtuvo 80,40 y para la firma **CONTROL S.A.** que obtuvo 79,99.

9) RECOMENDACIÓN

Atendiendo que las firmas oferentes **CONSORCIO KAPTEC, CONTROL S.A. y MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ**, cumplen con todos los requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma:

CONSORCIO KAPTEC por el monto total de G 1.030.000.000.- (Guaraníes un mil treinta millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el monto de G. 30.000.000.- (Guaranies treinta millones), según detalle:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra - Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo para el nuevo edificio del hospital de Policía Rigoberto Caballero	1	unidad	1.030.000.000	1.030.000.000
					TOTAL	**1.030.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día 11 de diciembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador Prog. 2.2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm. Y Finanzas